



Resolución Ministerial

158-2018 MTC/01

Lima, 19 de marzo de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 017-2018-IN, se crea la Comisión Multisectorial de carácter temporal encargada de elaborar la propuesta del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023, como principal instrumento orientador en dicha materia, dependiente del Ministerio de Interior, la cual está conformada, entre otros, por un representante titular y uno alterno, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, designados por Resolución Ministerial dentro de los cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la citada Resolución Suprema;

Que, con Memorándum N° 131-2018-MTC/02 y correo electrónico de fecha 16 de marzo de 2018 del Viceministerio de Transportes propone designar como representante titular de dicho Viceministerio al señor Omar Adolfo Revolledo Chávez; y mediante correo electrónico de fecha 13 de marzo de 2018, el Viceministerio de Comunicaciones propone designar como representante alterno del citado Viceministerio al señor Wilmer Rubén Narváez Rojas;

Que, en consecuencia, es necesario designar a los representantes, titular y alterno del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, ante la Comisión Multisectorial de carácter temporal encargada de elaborar la propuesta del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; el Decreto Supremo N° 021-2007-MTC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y modificatorias; y la Resolución Suprema N° 017-2018-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Omar Adolfo Revolledo Chávez, como representante titular y al señor Wilmer Rubén Narváez Rojas, como representante alterno, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, ante la Comisión Multisectorial de carácter temporal encargada de elaborar la propuesta del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023 a que se refiere la Resolución Suprema N° 017-2018-IN.



Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Ministerial al Ministerio del Interior; a los Viceministerios de Transportes y de Comunicaciones; así como a las personas señaladas en el artículo precedente, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Dispóngase la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (www.mtc.gob.pe).



Regístrese y comuníquese

.....
BRUNO GIUFFRA MONTEVERDE
Ministro de Transportes y Comunicaciones